CONVOCATORIA BAM 2027
CATEGORÍA *FICTION FILMS* - LARGOMETRAJES DE FICCIÓN EN DESARROLLO

En su decimoctava edición, el Bogotá Audiovisual Market - BAM busca acompañar a largometrajes de ficción colombianos en el paso del desarrollo a la producción, conectándolos con socios y fuentes de financiación nacionales e internacionales. Con este propósito, invita a las empresas productoras colombianas a participar en la categoría ***FICTION FILMS* - LARGOMETRAJES DE FICCIÓN EN DESARROLLO** con proyectos de cualquier género, incluido el drama, la comedia, la ciencia ficción, el terror, el thriller, entre otros, que se encuentren en una etapa avanzada de desarrollo y cuenten con un porcentaje mínimo comprobable de financiación asegurada. Los proyectos seleccionados participarán en una ruta de fortalecimiento para afianzar su historia, materiales de venta y plan de financiación. El propósito es que lleguen mejor preparados al mercado y encuentren socios estratégicos a través de la coproducción, las preventas, los agentes de venta u otros modelos de negocio.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría *Fiction Films* 2027, personas jurídicas que cumplan **con cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, series audiovisuales producidas para web u otras plataformas.

- Personas jurídicas colombianas que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM 2027, es decir, al 28 de junio de 2027. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia y representación legal expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.

- El (la) director(a) del proyecto ha de ser de nacionalidad colombiana.

Nota: Si se desea postular un proyecto de largometraje de animación, por favor dirigirse a la categoría *Animation - Animación en desarrollo* aquí. Por otra parte, si su proyecto de largometraje es documental o tiene un formato híbrido, por favor dirigirse a la categoría *Documentary Films - Largometrajes de Documental en desarrollo* aquí.

Por favor, tener en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de *Fiction Films*, conocida anteriormente como *Film Projects.* Tampoco se aceptarán proyectos que hayan comenzado su rodaje o se encuentren en preproducción. Además, dado el caso en que una empresa presente varios proyectos en esta misma convocatoria, solo uno podrá ser seleccionado, según la recomendación del comité evaluador. Una misma persona natural representante podrá postular varios proyectos, en esta o en otras convocatorias del BAM, pero solo podrá ser seleccionada con uno: una vez que un proyecto sea elegido, la persona no será considerada en las demás convocatorias.

En caso de que el proyecto resulte seleccionado en la categoría ***Fiction Films* - Largometrajes de Ficción en Desarrollo**, previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento, se deberá presentar una copia del registro mercantil renovado para 2027 o no será aceptado.

Con la confirmación de la participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la Convocatoria

Para la categoría *Fiction Films*, el proceso de selección y participación en 2027 se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras interesadas en participar deberán completar el formulario disponible en la página web del BAM. Este formulario incluye secciones sobre la experiencia y trayectoria tanto de la empresa como de sus representantes. Cabe destacar que los proyectos deben ser

presentados por la compañía productora principal y contar con la confirmación de participación del/a productor/a general y del/a director/a designado/a por la empresa. Los proyectos deben estar en una etapa avanzada de desarrollo y contar con al menos el **20% de su presupuesto asegurado.** Es importante tener presente que este porcentaje no puede provenir en su totalidad de recursos propios de la empresa productora. Se priorizará aquellos proyectos que demuestren una diversificación en sus fuentes de financiación. Además, los proyectos no deben haber iniciado su rodaje.

Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información:

Proyecto de largometraje de ficción

1. Título del proyecto;
2. Afiche o imagen del proyecto en formato horizontal;
3. Duración: Debe tener una duración de 70 minutos en adelante;
4. Género / Subgénero;
5. Idioma original del proyecto;
6. Audiencia objetivo;
7. Tagline;
8. Sinopsis (550 caracteres);
9. Sinopsis argumental: resumen de la historia que abarca el desarrollo del arco dramático, junto con una descripción detallada de los personajes principales y su evolución tanto a nivel subjetivo como objetivo. Deberá incluir información sobre el escenario donde se desarrollan los eventos, especificando el lugar y la temporalidad, así como una descripción de la relación que une a los personajes principales. Debe tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas;
10. Nota de dirección: presenta la mirada del/a director/a sobre el proyecto, su vínculo con la historia y por qué contarla hoy; el tono y la experiencia que busca generar, y la propuesta audiovisual (imagen, sonido, arte, montaje, casting y actuación). Puede incluir referentes explicados y la relación con su obra anterior. Si hay comunidades o temas sensibles, debe exponer su enfoque ético. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;

11. Nota de dirección corta para el catálogo (550 caracteres);
12. Nota de producción: presenta la estrategia y viabilidad del proyecto: por qué lo produce con este/a director/a; su posicionamiento (género, audiencias, comparables); presupuesto y estado de la financiación; coproducción; festivales, distribución y ventas; fortalezas de producción y trayectoria. Debe señalar retos pendientes y qué socios busca en el BAM. El documento debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas;
13. Nota de producción corta para el catálogo (550 caracteres);
14. Dossier de ventas: documento que expone los aspectos creativos y de producción de forma rápida, concisa y clara. Se sugiere que incluya el logline, la sinopsis, la presentación de los personajes, el plan de financiación, la compañía productora, el talento creativo, versiones cortas de la nota de dirección y de producción y el contacto, a la vez que da cuenta de la propuesta visual del proyecto. Sirve para sumar profesionales, inversores, productores o distribuidores que puedan analizar las posibilidades y la viabilidad que ofrece el proyecto;
15. Guion secuenciado y dialogado, con una extensión superior a 70 páginas;
16. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto): Tenga presente que se solicitarán cartas de compromiso del/la director/a y del/la productor/a que confirmen su disponibilidad para participar en la Ruta de Fortalecimiento y durante la semana del BAM**;**
17. Presupuesto del proyecto: la empresa productora del proyecto deberá presentar un presupuesto **en dólares** y un plan de financiación que dé cuenta de por lo menos un 20% ya asegurado;
18. Soportes que acrediten el porcentaje asegurado mediante cartas de compromiso, contratos, acuerdos, deal memos o certificaciones de los socios financieros existentes, como coproductores, fondos o distribuidores. Cada fuente de financiación que se presente como “Asegurada” en el plan de financiación deberá contar con su respectivo soporte;
19. Trayectoria del proyecto (si aplica);

Adicionalmente, se deberá adjuntar el RUT actualizado al año vigente, el certificado de existencia y representación legal vigente, así como las fotografías de perfil de los dos representantes del proyecto que asistirán al Mercado en caso de ser seleccionados.

Opcionalmente se puede proporcionar un enlace de video (junto con su contraseña, de ser requerida) como referencia del proyecto.

Los proyectos que se postulen y cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. El comité evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. **Visión autoral y desarrollo narrativo**: se refiere a la voz y mirada propias de quien dirige y que tan bien definida está la historia: el arco dramático, los personajes, el tono y la propuesta formal.
2. **Coherencia de la estrategia de coproducción y circulación:** analiza si la ruta que propone el proyecto tiene sentido con su naturaleza y sus propios objetivos: qué tipo de socios busca y para qué, y a qué públicos apunta. Incluye idoneidad para coproducir, es decir, que la historia, el presupuesto y el plan financiero permitan una coproducción real.
3. **Viabilidad financiera y capacidad de ejecución**: valora si el presupuesto y el plan financiero son realistas y coherentes entre sí, y dejan ver con claridad qué está asegurado y qué busca el proyecto en el mercado. Considera también si la empresa productora y el equipo tienen la experiencia y capacidad para llevarlo a término.

2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los proyectos seleccionados en la categoría *Fiction Films - Largometrajes de ficción en desarrollo* recibirán dos (2) acreditaciones al BAM y acceso a una agenda especializada. Esta agenda incluye sesiones virtuales de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado y/o posteriores, con el objetivo de potenciar tanto las capacidades de la empresa productora como las del proyecto seleccionado.

Como parte de la ruta, los participantes recibirán asesorías personalizadas para fortalecer sus proyectos, desde la revisión del dossier de ventas, hasta el diseño del plan de financiación, entre otros. De forma paralela, en sesiones grupales se abordarán temas como el diseño de audiencia, estrategias de coproducción, así como búsqueda de alternativas de distribución y otros medios de circulación. Cabe resaltar que al menos un (1) representante de cada proyecto seleccionado deberá asistir a un mínimo del **85% de las sesiones** para que el proyecto pueda ser considerado

en los distintos premios otorgados por el mercado en colaboración con sus aliados.

En cada edición, como parte de los premios, el BAM fortalece sus alianzas con programas, laboratorios y encuentros de industria internacionales, con el propósito de impulsar la visibilidad y proyección de los proyectos y talentos seleccionados. Además, gestiona recursos y oportunidades de colaboración con aliados de la industria para apoyar la producción y circulación de los largometrajes.

Los seleccionados en **Fiction Films – Largometrajes de Ficción en desarrollo 2027** tendrán una agenda de reuniones presenciales uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores nacionales e internacionales. Estas actividades, organizadas según los intereses de cada proyecto, buscan fomentar colaboraciones, coproducciones y acceso a fondos.

La información de cómo se llevarán a cabo estas actividades, será compartida vía correo electrónico.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse, las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican a continuación:

3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo:

3.1.1. Ingrese a www.bogotamarket.com, seleccione la categoría de su interés en la sección **CONVOCATORIA - BAM PROJECTS** y haga clic en **ME QUIERO POSTULAR**. El sistema lo redirigirá a la página de inicio de sesión de las convocatorias de Proimágenes Colombia.

3.1.2. **Si ya tiene una cuenta**, ingrese su correo electrónico y su contraseña.

3.1.3. **Si no tiene una cuenta activa**, haga clic en **CREAR CUENTA** y diligencie los datos solicitados. Lea la Política de Tratamiento de la Información de Proimágenes Colombia y, si está de acuerdo, acéptala y haga clic en **VERIFICAR Y CONTINUAR**.

3.1.4. Recibirá un código de verificación en el correo electrónico registrado. Ingrese el código en la plataforma de la convocatoria y haga clic en **VERIFICAR**.

3.1.5. Continúe el proceso de registro siguiendo las indicaciones de la plataforma.

3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingresar con el correo electrónico y contraseña. Seleccione la convocatoria a la que desea postularse, y dele clic en "POSTULAR MI PROYECTO". Por favor, aceptar los términos generales de participación y diligenciar todos los campos del formulario. Por favor tener en cuenta que se debe hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que se desee continuar la postulación en otro momento.

3.3 Carga de documentos para postulación: como último paso previo al envío de su postulación, se deberán cargar en el aplicativo web los documentos solicitados.

3.4 Enviar postulación: antes de enviar la postulación, por favor revisar cada uno de los campos diligenciados dado que una vez se haga clic en ENVIAR, no se podrá modificar el formulario.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Es importante recordar que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave

- **Apertura de convocatoria:** jueves 12 de noviembre de 2026
- **Cierre de convocatoria:** jueves 7 de enero de 2027 a las 4:00 pm hora Colombia

  Nota: *La plataforma en línea para la postulación de proyectos se cerrará automáticamente a las* ***4:00 p.m. (hora Colombia, UTC-5)*** *del día de cierre. Se recomienda realizar la postulación con anticipación, ya que este es el* ***único medio habilitado*** *para la recepción de proyectos.*
- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** viernes 8 de enero de 2027 hasta el viernes 5 de marzo de 2027
- **Anuncio y publicación de seleccionados *Fiction Films - Largometrajes de Ficción en desarrollo*:** martes 16 de marzo de 2027
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** miércoles 17 a viernes 19 de marzo de 2027.
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 29 de marzo a

viernes 28 de mayo de 2027

- **BAM:** lunes 28 de junio a viernes 2 de julio de 2027

Si tiene alguna duda sobre *Fiction Films - Largometrajes de ficción en desarrollo*, por favor contacte a través de los correos electrónicos denissemartinez@proimagenescolombia.com y katalinatobon@proimagenescolombia.com.